



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 6016
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/CRA 110926

Nº 18
Sección 1^a

LAS CONDES, 03 ENE 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **MARCELA CLAUDIA FARIAS MORA** de fecha 10 de mayo 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 1528/P2017 de fecha 17 de mayo 2017; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 D.F. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 Diciembre 2010.

DECRETO

1.- APRUEBÁBASE, El Informe Final presentado por doña **MARCELA CLAUDIA FARIAS MORA**, R.J.T. N° [REDACTED], correspondiente al año 2017, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 10 de mayo 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 1528/P2 de fecha 17 de mayo 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes

clp

